FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 006 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO 26 DE FEBRERO DE 2022 Hora: 9:00 A.M.

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
Presidente
H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente
H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente
AZUCENA CÁCERES ARDILA
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

SECRETARIA: Bienvenidos honorables concejales a la sesión del sábado 26 de febrero de 2022.
Primer llamado a lista: **MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN**; **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, muy buenos días para todos los honorables concejales, para todo el equipo de planta del concejo, unidades de apoyo, a usted señora secretaria,

FOLIO 2

presente; **JAVIER AYALA MORENO**, buenos días para todos, un saludo para el doctor **NÉSTOR RUEDA**, presente señora secretaria; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ**; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**, muy buenos días, **CARLOS BARAJAS** presente, señora secretaria; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**, buenos días para todos los compañeros, secretaria presente; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, buenos días secretaria, presente; **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA**, muy buenos días señora secretaria, saludarla a usted, a todos los compañeros concejales, a los funcionarios de esta corporación y desde luego de la administración central, presente; también saludar a toda la ciudadanía; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**; **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, buenos días compañeros, compañeras, presente señora secretaria; **LEONARDO MANCILLA ÁVILA**, muy buenos días a todos, un feliz cumpleaños al concejal **JAVIER AYALA**, presente; **NELSON MANTILLA BLANCO; SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**, buenos días, presente; **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, buenos días, presente; **CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, buenos días, presente; **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**; **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO**, buenos días, presente; **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, buenos días para todos, presente; **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: La concejal **MARINA DE JESÚS ARÉVALO**, verifica esta ya registre la asistencia al igual que **JORGE HUMBERTO RANGEL** que lo escribe por chat.
Algún otro concejal desea registrar la asistencia?.

Señor presidente, 15 honorables concejales han contestado al llamado a lista por lo tanto hay quórum deliberatorio y decisorio.

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Secretaria, **NELSON MANTILLA** presente en la plenaria virtual, gracias.

PRESIDENTE: Damos la bienvenida al concejal **NELSON MANTILLA,** en vista de que no está el concejal **TITO**, espero que se conecte más tarde, creo que el ponente del proyecto?., creo.

SECRETARIA: Sí señor, el ponente del proyecto, es el concejal **TITO RANGEL.**

PRESIDENTE: le voy a pedir al concejal **ÁVILA** que nos ayude hoy presidiendo la sesión de hoy; concejal **ÁVILA,** si nos da el honor de presidir, le agradezco.

H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muchas gracias presidente por la designación.

FOLIO 3

Señora secretaria, el ponente del proyecto es el concejal **TITO?**

SECRETARIA: Sí señor, **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS** es el ponente.

H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: No está conectado cierto?. No ha llegado.

SECRETARIA: No contestó a lista señor presidente.

H.C. LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Demos un espacio, pues, puesto que si no está el ponente pues el proceso no lo podemos continuar para que él soporte el proyecto de acuerdo.
Entonces demos un receso de 5 minutos.

H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, antes del receso me permite la palabra por favor?.

PRESIDENTE: Sí, concejal BARAJAS.

H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente antes de someter a consideración el orden del día yo creo,que como corporación, lo que está pasando en Bucaramanga nos duele a todos, a mí como padre de familia, como ciudadano, como concejal; yo sí quisiera que pusiéramos un minuto de silencio por la partida de esta joven en **NICKOL** y que como concejo de Bucaramanga, como corporación, nos pronunciemos con este minuto de silencio y desde luego alcemos la voz por esto que está pasando en Bucaramanga; es triste que esta crisis de inseguridad en donde la vida entra a valer muy poco.
Entonces quisiera presidente que se incluyera antes en el orden del día esa modificación y una vez se retomen podamos arrancar de esa forma.
Nuestro saludo de condolencia, expresarle el saludo de condolencia a la familia de **NICKOL** y que desde luego como corporación sigamos en esa alzada de voz frente a la inseguridad que hoy aqueja nuestra ciudad, ya hemos hecho debates sobre la inseguridad urbana, hemos exigido a la administración resultados y desde luego lo vamos a seguir haciendo pero creo que hoy la corporación está de luto por esto que está pasando y si usted con su venia lo permite presidente, que avancemos con el minuto de silencio apenas retomemos.
Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Con gusto honorable concejal **BARAJAS,** tiene toda la razón es una situación muy compleja…

FOLIO 4

H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presidente **LUIS ÁVILA**, para reportar mi ingreso a la plenaria virtual, le agradezco.

PRESIDENTE: Reportada su asistencia concejal **ROBIN HERNÁNDEZ.**
Lo que les venía mencionando, si una situación que de verdad tenemos que como corporación ya sentar un precedente frente a este tema, puesto que hemos venido haciendo reiterativamente debates y pero la situación está totalmente desbordada y aquí hay muchos actores que están comprometidos en esta situación y sobre todo con nuestros niños y jóvenes de los colegios donde la secretaria de educación también debe responder.
Concejal **CRISTIAN REYES**, estaba solicitando el uso la palabra?.

H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Presidente, no, era para sugerir la aprobación del orden del día.
PRESIDENTE: Gracias concejal **CRISTIAN.**
Entonces vamos a hacer el minuto de silencio… no perdón, señora secretaria, para la modificación, para incluir el minuto de silencio y luego ya pues votar el orden del día y esperar si el concejal **TITO** ya alcanza a ingresar en estos momentos o si no damos un receso.

SECRETARIA: Si presidente, ya hago la modificación del orden del día, mientras…

Minuto de silencio…

SECRETARIA: Presidente, tengo incluido en el orden del día como segundo punto, el minuto de silencio, entonces usted dispone en qué momento se empieza a leer el orden del día.

PRESIDENTE: Señora secretaria, inmediatamente.

H.C. ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Presidente, para una moción.

PRESIDENTE: Sí, concejal **FABIAN.**

H.C. ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Es que hay que hacer la proposición de modificación del orden del día y aprobar primero la modificación, porque si se va a modificar, se debe votar presidente.

PRESIDENTE: Sí, señor.
Concejal **BARAJAS** todavía está? no…
Sí; concejal **BARAJAS** podría hacer la proposición?

FOLIO 5

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presidente, este, me parece pertinente que se dé un receso mientras se coordina.

PRESIDENTE: Sí señor, tiene toda la razón concejal **NELSON**, gracias.
JOSE, demos un receso de 5 minutos para hacer la composición del orden del día.

Música…
PRESIDENTE: Bueno, regresando del receso, señora secretaria, hacemos el llamado a lista.

SECRETARIA: Sí, señor presidente.
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN, presente; **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**, presente; **JAVIER AYALA MORENO**, presente; **LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ,** presente secretaria; **CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**; **JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ,** presente; **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**, presente, secretaria; **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA**, presente;; **ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**; **WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**, presente, señora secretaria; **LEONARDO MANCILLA ÁVILA**; **NELSON MANTILLA BLANCO,** presente secretaria; **SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA**, presente; **ÉDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**, presente; **CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**, presente; **JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO** presente; **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS,** presente; **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, presente; **ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**, presente secretaria.
Señor presidente, 17 honorables concejales han contestado el llamado a lista, por lo tanto hay quórum deliberatorio y decisorio.

H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Señora Secretaria, ROBIN HERNÁNDEZ para reportar mi presencia, que pena.

SECRETARIA:18 honorables concejales han contestado el llamado a lista.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, habiendo quórum decisorio y deliberatorio notificó a todos los honorables concejales, a la corporación y a todos los que nos siguen en diferentes redes sociales, que por funciones de la mesa directiva según el artículo 14 hemos tomado la decisión de realizar la moción de duelo que se presenta en el artículo cuarto con un minuto de silencio frente a las situaciones que ya nosotros bien conocemos presentados con nuestra estudiante **NICKOL** de la Normal.
Entonces **JOSE,** nos regala por favor un minuto de silencio y pues que Dios la tenga en su santa gloria.

Minuto de silencio…
PRESIDENTE: Gracias**, JOSE.**

FOLIO 6

Y bueno triste comenzar la mañana así, esperemos que esto no se vuelva a repetir y que Dios le dé todo el discernimiento y la sabiduría de esta familia para suplir este dolor en estos momentos.
Señora secretaria, por favor leer el orden del día para entrar a votación del mismo.

SECRETARIA: Sí, señor presidente.
Orden del día: primero, llamado a lista y verificación de quórum, segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día, tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga, cuarto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 005 del 18 de febrero del 2022, por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, seccional Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022, quinto, lectura de documentos y comunicaciones, sexto, proposiciones y asuntos varios.
Bucaramanga, sábado 26 de febrero del 2022, hora 9:33 a.m.; presidente, **CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**, la secretaria, **AZUCENA CÁCERES ARDILA**.
Señor presidente, ha sido leído el orden del día para la sesión 6 de 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria.
Honorables concejales, aprueban el orden del día?.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria.

SECRETARIA: Tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO: Bucaramanga jardín de auroras, puerta del sol de mi Santander, es en tus sueños conquistadora…

PRESIDENTE: Continuamos secretaria.

SECRETARIA: Sí, señor presidente. Cuarto punto, estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de febrero de 2022 por ley de la cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, seccional instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022.

H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente, para una moción por favor.

PRESIDENTE: Sí, concejal **BARAJAS,** cual es la moción.

FOLIO 7

H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente que pena es que registre por el chat mi asistencia, para que por favor quede constancia que estoy aquí presente en la plenaria virtual; presidente, gracias.

PRESIDENTE: Sí, concejal **BARAJAS,** su asistencia queda registrada, señora secretaria.

SECRETARIA: Sí, presidente, queda registrada.

PRESIDENTE: Gracias. Señor honorable concejal **TITO RANGEL,** como ponente de este importante proyecto de acuerdo, vamos a verificar si está el ponente y los invitados y citados al proyecto.
Podemos verificar, doctora **AZUCENA**?

SECRETARIA: Sí, señor presidente, el ponente, el honorable que el concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS** contestó el llamado a la lista y está conectado. Quiero saber si el señor **HENDERSON ROBLES**, el jefe de presupuesto de la alcaldía municipal está presente.

DR. HENDERSON ROBLES: Secretaria buenos días para usted y para todos los honorables concejales.

SECRETARIA: Gracias, el doctor **NESTOR RUEDA GÓMEZ**, director del instituto municipal de cultura.

DR. NESTOR RUEDA GÓMEZ: Buenos días presidente, para todos los honorables concejales en el día de hoy acompañando también ese tema tan triste y delicado con la muerte de nuestra estudiante de la Normal que la tenemos muy cerca del instituto por supuesto y bueno, mirando nuevas perspectivas de ciudad y buscando que este presupuesto que hoy hace trámite en el honorable concejo nos sirva a todos para seguir creciendo como ciudad; muchísimas gracias.

SECRETARIA: Gracias, la doctora **OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**, subdirectora administrativa del instituto municipal de cultura se encuentra presente?.

Señor presidente está el ponente **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, los citados **DR. HENDERSON ROBLES** y el **DR. NESTOR RUEDA GÓMEZ.**

PRESIDENTE: Gracias secretaria.
Doctor Néstor, bueno, doctor ponente, honorable concejal **TITO,** se necesita la presencia de la doctora **OLGA** o podemos avanzar?.

FOLIO 8

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Bueno presidente yo creo que la secretaria debería de pronto darnos como respuesta respecto al tema, la secretaria y si la secretaria se comunicó con ella, qué razón tenemos.

PRESIDENTE: Señora secretaria, la doctora **OLGA** se comunicó contigo o doctor **NÉSTOR,** alguna razón por la ausencia de la doctora?

DR. NESTOR RUEDA GÓMEZ: Si presidente, Sí, ella está presente pero dice que tiene problemas con el audio del computador entonces le pediria a ella que escribiera por el chat para reportar su presencia.

PRESIDENTE: De acuerdo, entonces ya viendo que se encuentra presente pues honorable concejal **TITO**, alguna sugerencia para para el debate o leemos la ponencia del proyecto de acuerdo.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presidente, ya creo que entró la señora **OLGA,** ya está ahí presente, me parece que acabo de entrar y yo creo que…

OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA: Muy buenos días, discúlpenme, muy buenos días a todos los honorables concejales y a todos los presentes, gracias.
H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Listo, bienvenida doctora **OLGA.** Presidente creo que sería bueno entonces leer la ponencia y luego yo hago una breve explicación.

PRESIDENTE: Perfecto, entonces doctora **AZUCENA,** hacemos la lectura de la ponencia del proyecto de acuerdo número 005 por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura de turismo Bucaramanga para la vigencia 2022.

SECRETARIA: Gracias señor presidente; vamos a hacer lectura de la constancia de aprobación en primer debate la ponencia y el informe de comisión.
Mensaje de aprobación en primer debate: el suscrito secretario de la comisión primera o de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección instituto municipal de cultura el turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022 fue modificado y aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta el número

FOLIO 9

003 realizada el día 22 de febrero de 2022 virtual según resolución 065 de junio 10 de 2021 del concejo municipal.
El secretario, **LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA,** firmado.
Ponencia al proyecto de acuerdo número 005 del 18 de febrero del 2022, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022.
Concejal ponente, **TITO ALBERTO RANGEL ÁRIAS.**

Honorables concejales de Bucaramanga, en virtud de la designación hecha por parte de la presidencia de esta corporación mediante la cual me corresponde ser ponente del proyecto de acuerdo número 005 de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección instituto municipal de cultura de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022 promovido por la administración municipal el cual busca adicionar al presupuesto previsto para el instituto municipal de cultura y turismo, IMCT, la suma de $7,998,849,499.15 provenientes de excedente financiero del mismo instituto en la vigencia 2021.
Me permito elaborar y poner a consideración la ponencia para el estudio de este acuerdo en primer y segundo debate teniendo en cuenta lo siguiente:
1º. Consideraciones al marco jurídico. Dentro de los referentes normativos que orientan los proyectos de acuerdo de la naturaleza al que actualmente es objeto de estudio encontramos: artículo 313 de la constitución política de 1991 el cual establece que corresponde a los concejos tiempo dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos disposición de la cual suponen además las adiciones al mismo; la ley 136 en su artículo 32 numeral 9 señala que dentro de las atenciones de los personales municipales se encuentra estar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo teniendo especial atención en los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación. De las normas precitadas se concluye que el estudio y eventual aprobación del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022 se encuentra dentro de las facultades asignadas al concejo municipal por la constitución y la ley. Continuando con el análisis jurídico conforme a lo dispuesto en el decreto ley 111 de 1996 la naturaleza del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, es la de establecimiento público descentralizado del orden municipal, por lo cual se rige por el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga a saber el decreto 076 de 2005 por mandato del

artículo 100 de este decreto municipal 076 de 2005 en lo relativo a la presentación de acuerdos para aumentar las partidas presupuestales aprobadas.
El director del establecimiento público descentralizada debe presentar al concejo directivo de la misma institución, el proyecto de acuerdo por medio del cual busca incorporar la adición presupuestal para su aprobación posteriormente se deberá presentar al concejo municipal.
El decreto 076 del 2005 estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga también ha establecido en su artículo 14 parágrafo primero que: los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales y fondos rotatorios municipales que liquiden el cierre de la vigencia fiscal son de propiedad del municipio. El concejo de gobierno municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal fijará la fecha de la consignación en la secretaria del tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren contribuciones parafiscales.
Con fundamento en lo anterior se concluye que el proyecto de acuerdo estudiado se encuentra ajustado a los presupuestos normativos necesarios para su legalidad dado que se enmarca en las facultades constitucionales y legales otorgadas a los municipios para dictar los presupuestos de rentas y gastos.

2º. Objeto del proyecto de acuerdo. El proyecto acuerdo 005 de 2022 tiene por objeto adicionar el presupuesto previsto para el instituto municipal de cultura y turismo, IMCT, la suma de $7,998,849.15 provenientes de excedentes financieros del mismo instituto en la vigencia de 2021 para la cual en su articulado dispone.
Primero, crear en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022, el rubro presupuestal 1.2.02.01, establecimientos públicos.
Segundo, adicionar el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga con cargo a la sección instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2022, la suma de siete mil 998 millones 849 mil 499 pesos con 15 centavos.
Tercero, adicionar al presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga, con cargo a la sección instituto municipal de cultura y turismo para la vigencia 2022 la suma de $7,998,849,499.15 dentro del total de gastos de inversión, sumas anteriormente enunciadas que se pretenden adicionar mediante el proyecto de acuerdo objeto de estudio tienen su origen señalado el autor en:

1º. Los mayores valores recaudados determinados en la ejecución presupuestal de ingresos de instituto municipal de

FOLIO 11

cultura y turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre de 2021 por la suma de $62,738,664 pesos con 36 centavos de la siguiente manera: en la ponencia hay un cuadro donde dice mayores valores recaudados a diciembre 31 del 2021 que establece el valor; es por estampilla pro cultura vigencia anterior, $39,223,198 recursos de vigencia 2001, cultura, $456 pesos, aporte municipal inversión $8,478,041, rendimientos financieros, $15,036,96.36.
Total valores mayores recaudados de diciembre 31 de 2021, $62,738,664.36.

2º. Los saldos se ejecutan a diciembre 31 de 2021 y a los gastos de inversión del instituto municipal de cultura turismo de Bucaramanga de distintas fuentes de financiación las cuales suman un total de $7,936,110,834.79 compuestos de la siguiente manera:
Saldo sin ejecutar a diciembre 31 del 2021 y el valor estampilla pro cultura $249,865,995.89 pesos; estampilla pro cultura 10% para para seguridad social de artistas, $767,280,846.54.
Recursos ley 715 de 2001 cultura 29,292,620 pesos; aporte municipal de inversión, $6,346,973,171.25 centavos; aporte municipal funcionamiento $523,506,794.8; Conclusión fiscal, cuatro millones $707,962,62.5.
Venta de servicios $6,310,796.71; rendimientos financieros $8,172,648.27, para un total de saldo sin ejecutar a diciembre 31 de 2021 de $7,936,110,834.79.
Todas las sumas anteriormente referidas fueron aprobadas unánimemente por el concejo de gobierno con fecha 24 enero de 2022, como consta en el acta 02 que se encuentran certificados por la subdirectora administrativa y financiera y el tesorero general del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.

3º. Sentido de la ponencia. Teniendo presente que el presente proyecto de acuerdo 005 de febrero de 2022 cumple con lo expuesto en el artículo 100 del decreto 077 de 2005 en los relativo a los requisitos para la presentación de un proyecto de un acuerdo de esta naturaleza como se observa en los documentos anexos a la exposición de motivos el cual además cuenta con la presencia de la administración del municipio de Bucaramanga la cual aprobó el concejo de gobierno por unanimidad la adición presupuestal del instituto municipal de cultura para la audiencia 2022 manifestando que el proyecto objeto del presente análisis cumple con los presupuestos jurídicos necesarios para su discusión y se encuentra dentro de las competencias del honorable concejo de Bucaramanga, encontrando pertinente la adición presupuestal para efectos de fortalecer al instituto municipal de cultura.

FOLIO 12

4º. Conclusiones de la ponencia. Me permito presentar ponencia positiva y solicitar cordialmente a la honorable comisión primera del concejo de Bucaramanga dar segundo debate al proyecto de acuerdo 05 del 18 de febrero del 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022.
Presentado por el honorable concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS,** como concejal ponente de la primera comisión.

Informe de comisión. La comisión primera de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga le informa a la plenaria virtual que en reunión efectuada el día 22 de febrero de 2022 a las 6 de la tarde, fueron citados los concejales de la comisión primera por la página web del concejo según resolución 065 del 10 de junio de 2022.
Al estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022.
Que para el estudio del citado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público con voz y voto.
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN, LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ, CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA,TITO ALBERTO RANGEL ARIAS y CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR.
Igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración; doctor **HENDERSON ROBLES**, jefe de presupuesto, **NÉSTOR RUEDA GÓMEZ** director general del instituto municipal de cultura y turismo, **OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**, subdirectora administrativa del mismo instituto.
Realizando el primer llamado a lista por el secretario, respondieron 7 honorables concejales existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día; leído el orden del día por el secretario, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión primera; el presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día, el secretario da lectura al tercer punto.
Al estudio del primer debate del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, instituto municipal de cultura para la vigencia fiscal 2022.

FOLIO 13

Desarrollo del informe: el secretario informa al presidente que se encuentra presente el jefe de presupuesto de la secretaría de hacienda del municipio de Bucaramanga, director general del instituto municipal de cultura y turismo, la directora administrativa y financiera del instituto municipal de cultura y el ponente del proyecto de acuerdo el concejal **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018.
El presidente solicita dar lectura la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva; el presidente da la palabra al ponente para que argumente la ponencia e igualmente a los funcionarios de la administración como los concejales de la comisión para su discusión.
El presidente somete a aprobación de los concejales de la comisión primera, la ponencia del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022.
El secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera virtualmente.
Aprobada la ponencia el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 1º. El secretario da lectura al artículo 1º original del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022.
Leído el artículo 1º el presidente lo coloca a consideración para su discusión y aprobación, siendo aprobado el artículo 1º original del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente.
El presiente solicita dar lectura al artículo segundo. El secretario da lectura al artículo 2º original del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022.
Leído el artículo segundo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente.
El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo 3º. El secretario da lectura al artículo 3º original del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 y manifiesta que ha sido realizada una proposición modificatoria al parágrafo por el ponente con el visto bueno del director del instituto municipal de cultura y turismo.
El secretario da lectura a la proposición que modifica el parágrafo.
El presidente la coloca a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente. Aprobada la proposición que modifica el artículo tercero, el presidente somete a aprobación el artículo tercero modificado siendo aprobado por la comisión primera virtualmente.

FOLIO 14

El presidente solicita al secretario continuar con la lectura del artículo 4º.
Leído el artículo cuarto el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los honorables concejales de la comisión virtualmente.
El presidente solicita al secretario dar lectura al considerando; el secretario da lectura al considerando original al proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022.
Leído el considerando del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación de la comisión primera, siendo aprobado por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente.
El presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos; el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 005 y el 18 de enero de 2022.
El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobada por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente.
El presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo. El secretario da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022; leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente.
El presidente solicita al secretario dar lectura al título. El secretario da lectura al título original del proyecto de acuerdo número 05 del 18 de enero de 2022. Leído el título original del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022 por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente.
Cumplido el estudio del primer debate del proyecto acuerdo 005 del 18 de enero de 2022 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público si el proyecto de acuerdo 005 de decisión en el 2022 pase a segundo debate de la plenaria virtual del concejo.
El secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera de hacienda crédito público virtualmente que pase a la plenaria, el segundo debate del concejo el proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022 de acuerdo al reglamento interno con los respectivos documentos.

FOLIO 15

Este informe de comisión tiene su sustento legal y en cumplimiento de la ley y del reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018.
El presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura al cuarto punto, lectura de comunicaciones, proposiciones y varios. El secretario manifiesta a la presidencia que ha sido leído el cuarto punto del orden del día y manifiesta a la presidencia que no hay comunicaciones ni proposiciones, ni asuntos varios.
Terminado el orden del día el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de hacienda y crédito público, a los funcionarios de la administración por su asistencia virtual para el estudio del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022, siendo las siete y veinte de la noche del día 22 de febrero de 2022.
En constancia se firma el informe de comisión para segundo debate.
Presidente, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA,** ponente **TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**, secretario, **LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.**
Señor presidente, ha sido leída la constancia, la ponencia y el informe de comisión.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Siendo leída la ponencia y el informe, el señor ponente **TITO** para qué haga su participación frente al proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias presidente por la palabra, un saludo a todos los compañeros de la plenaria, también al director del instituto de cultura, al secretario **NÉSTOR,** un saludo para todos muy especial.
Bueno presidente, no sin antes poder también unirme a las palabras de duelo y de dolor con lo que vive la ciudad de Bucaramanga; creo que el mensaje hoy como concejal, como vicepresidente y como compañero de esta corporación es invitar a los 18 compañeros a que en esta sesión, en este periodo de sesiones que vienen ordinarias, nos unamos para tomar decisiones importantes y poder dejar a la ciudad un mensaje contundente para que no pueda seguir o no sigan ocurriendo este tipo de situaciones y no seamos reactivos; aprovecho también para felicitar a la policía nacional por el operativo del presunto culpable de esto, pero tenemos que volver a la veracidad y a la verdad de la justicia y de la seguridad que es no reactivos si no proactivo y eso nos lleva a tomar decisiones y a mirar qué está pasando a nivel administrativo con la secretaria del interior.
En cuanto al proyecto, al proyecto 005, este proyecto como ya escuchamos la lectura de la ponencia no voy a repetir pero quiero hacer énfasis en dos cosas importantes; en este

presupuesto se adiciona un rubro de 7 mil 998 millones al instituto municipal de cultura, estos son rubros provenientes de excedentes financieros del mismo instituto. El año anterior no se ejecutaron por algunas razones, que en los próximos minutos voy a pedirle presidente, al secretario **NÉSTOR** que nos pueda dar una breve explicación para que los demás compañeros que no hacen parte de la comisión de hacienda, la que más trabaja, no pudieron escuchar, pues puedan conocer la razón por la cual no se ejecutaron estos recursos y cómo están seccionados estos recursos del instituto.

En cuanto al marco jurídico ya ustedes escucharon con mi equipo hicimos una revisión técnica de todos las leyes y en todos los artículos que dan sustento a este tipo de proyectos; hay una importante que el decreto 076 del 2005 que es el estatuto orgánico del presupuesto de Bucaramanga que explica exactamente el artículo 14 parágrafo 1, explica qué se deben hacer cuál es el proceso que se hacen con estos excedentes financieros de los establecimientos públicos como en este caso el instituto de cultura, el proceso es que debe regresar ese rubro a la administración y el gobierno municipal determina, como lo puede retornar; lo que especifica es que debe ser por lo menos el 20% del rubro que se puede retornar a la institución para que se pueda administrar, en este caso estamos viendo que se está retornando completo todo el rubro los siete mil 998 millones y en cuanto al objeto del proyecto que yo creo que es claro también voy a aprovechar para preguntarle al director cuál va a ser el objeto y la inversión con estos recursos en este año tan importante, además en la celebración de los 400 años de la ciudad; es importante también ver el ejercicio del instituto de cultura que ya comenzó a compartir todos los programas e incentivos que se van digamos a poner digamos a disposición de la ciudadanía y de los artistas, yo quiero que esto también sea muy importante recordarle al secretario que siempre en el concejo hemos apoyado todo lo que tiene que ver con la inversión de cultura en particular me ha correspondido hacer dos o tres ponencias y siempre lo hemos hecho con tecnicismo, con dedicación, pero con mucho compromiso porque creemos que el tema cultural y el tema del arte en la ciudad debe seguir creciendo, debe seguir empoderándose y creo que estos recursos van a ser importantes para esa labor entonces además de que nos explique cuál fue la razón por la cual no se ejecutaron los recursos el año pasado que nos explique hacia donde afrontamos secretario y que le pueda contar a la plenaria ahora aquí en pleno que es el plan, cuál es el plan para la ejecución de estos proyectos.

Entonces compañeros, pues en ese sentido mi ponencia ha sido positiva por las razones ya expuestas; dejo a consideración de todos los concejales poder revisar y hacer aportes para

recalcar que en comisión hicimos dos aportes importantes presidente, cual fue el primero?, el primero fue la corrección de un parágrafo que tenía la fecha mal ya se hizo la corrección por parte de la secretaría, y el segundo aporte que hicimos fue la mejora de los anexos, lo hemos hecho en varias ocasiones, en la mejora de las fotocopias nos costó un poco con la unidad de apoyo poder entender algunos rubros, entonces esos anexos lo hemos solicitado también al director para que puedan llegar de la mejor manera, buena fotocopias, impreso legible para que se pueda ver; hicimos esos dos aportes en comisión, pero queda abierto aquí obviamente en el debate para que podamos hacer los ajustes de los aportes pertinentes compañeros concejales.
Mi ponencia es positiva presidente y dejó a disposición a la plenaria, la aprobación.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal **TITO** por su explicación sucinta frente al proyecto como ponente del mismo viendo que pues acá su ponencia es positiva, no sé si el director **NÉSTOR** quiere hacer algún aporte o procedemos a la votación de la ponencia.

DR. NESTOR RUEDA GÓMEZ: Presidente en el espacio que tenga para poder hacer la explicación completa con una presentación que tengo para que los honorables concejales puedan ver en qué vamos a invertir y cómo fue el comportamiento financiero del año anterior, con muchísimo gusto.

PRESIDENTE: Gracias doctor **NÉSTOR.** Concejal **TITO**, la participación del director sería en que momento?, o votamos la ponencia y que participe?

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Sí presidente, nosotros en la comisión creo que lo hicimos, bueno no recuerdo, lo hicimos antes de votar la ponencia pero en ese sentido que el director tiene una diapositiva y que quiere darnos un poco más de especificaciones, no lo hicimos en la comisión, pues yo creo que sería bueno entonces escuchar a los compañeros si alguno tiene algún aporte, alguna discusión y aprobar la ponencia entonces y luego si escucharlo antes del articulado.

PRESIDENTE: Perfecto…

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presidente, una moción.

PRESIDENTE: Sí, honorable concejal **NELSON…**

FOLIO 18

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presidente, respetuosamente con el ponente, pero para iniciar discusiones y en temas entonces, debemos primero aprobar la ponencia presidente.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal **NELSON** por su aporte, muy importante, entonces honorables concejales está a disposición la votación de la ponencia del proyecto de acuerdo 005.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobada la ponencia.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. Entonces después de haber sido votada la ponencia, pues continuamos, señora secretaria. Por favor hacer la lectura del articulado del primer proyecto de acuerdo número 005 del 2022.

SECRETARIA: Sí, señor presidente, deme un momento, ya iniciamos la lectura del articulado.
Artículo 1º. Créense en el presupuesto general de rentas del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, los siguientes rubros presupuestales para la vigencia 2022:
Código presupuestal y descripción: 1.2.02.01 establecimientos públicos.
Señor presidente, ha sido leído el artículo primero del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero del 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Hay alguna proposición modificatoria frente a este artículo o algún concejal que quiera socializar o lo pasamos a votación.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No presidente, no hay ninguna modificación.

PRESIDENTE: Gracias ponente; entonces honorables concejales aprueban el artículo primero del proyecto de acuerdo número 005?.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo 005 de 2022.

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria.

SECRETARIA: Artículo 2º. Adiciónese al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo, IMCT, para la vigencia 2022 la suma de $7,998,849,499.15 así: viene un este articulado que da un cuadro donde se describen los valores, en el encabezado de ese cuadro esta fuente, el código presupuestal, la descripción y el valor. Presupuesto el

código presupuestal uno, ingresos en 1.2 recursos de capital por $7,998,849,499.15.
El código presupuestal 1.2.02, excedentes financieros $7,998,849,499.15. Estampilla pro cultura por $249,865.995.89; 10% de estampilla pro cultura por 767 millones $280,846.54; recurso ley 715 de 2001, cultura $29,292,620.
Aporte municipal $6,870,479,965.63. Contribución parafiscal $4,707,962.5; venta de servicios $6,310,796.71. Rendimientos financieros $8,172,648.27 centavos. Estampilla pro cultura $39,223,198. Cultura y recursos 456 pesos. Aporte municipal de establecimientos públicos $8,478,041. Rendimientos financieros $15,036,969.36.
Señor presidente, ha sido leído el artículo segundo del proyecto original 005 del 18 de enero del 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Hay alguna modificación en el actual, en el presente artículo número 002?.
No habiendo modificaciones, entonces entramos aprobación del artículo 2º. Concejales votamos?.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo 2º.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. continuamos con el artículo número 003.

SECRETARIA: Artículo 3º. Adiciónese el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo, IMCT, para la vigencia 2022 la suma de siete mil 998 millones 849 mil 499 pesos con 15 centavos, así:
Código presupuestal 2.3 total gastos de inversión y el valor de $7,998,849,499.15.
Parágrafo: Se adjunta la segregación del gasto adicional al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2021, el documento anexo al presente acto administrativo.
Señor presidente, ha sido leído del artículo 3º del proyecto 005 del 18 de enero del 2022.

PRESIDENTE: Gracias secretaria. Señor ponente en este artículo hay alguna proposición modificatoria o tal cual así es, señora secretaria.

SECRETARIA: Al correo electrónico de la secretaria general no ha llegado ninguna proposición que modifique este artículo señor presidente.

PRESIDENTE: Perfecto; entonces señores concejales votamos el artículo número 003 del proyecto de acuerdo número 005.

FOLIO 20

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobado el artículo 3º del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, siendo aprobado continuamos.

SECRETARIA: Artículo 4º. El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Señor presidente, ha sido leído el artículo cuarto del proyecto acuerdo 005 del 18 enero de 2022.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. Alguna modificación?.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias. Entonces concejales votamos el artículo cuarto del proyecto de acuerdo número 005.
Señora secretaria, ha sido aprobado?.

SECRETARIA: Sí, estaba esperando que hubiese más votación por parte de los honorables concejales.
Señor presidente, ha sido aprobado el artículo 4º. del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Sí, señor presidente. Hacemos lectura de los considerandos considerando del proyecto de acuerdo 2005 de 2022.
1º. Que el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, regido por el decreto ley 111 de 1996 y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, decreto 076 de 2005.
2º. Que el artículo 100 del decreto municipal 077 del 2005 estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, prevée la presentación del proyecto de acuerdo cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas aprobadas inicialmente.
3º. Que mediante acuerdo 007 de 2021 del concejo directivo municipal del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, se aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año 2022.
4º. Que por medio del acuerdo municipal 039 de 2021, se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio y en el decreto 192 de 2021 se liquido el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022.

FOLIO 21

5º. Que en concordancia con lo establecido en el decreto 192 de 2021 del artículo 8 definiciones de ingresos y gastos numeral 1.2.02, excedentes financieros, señalan, son recursos provenientes de los establecimientos públicos de orden municipal y fondos rotatorios resultado de restar el activo corriente y disponible el pasivo corriente inmediato incluidas las reservas de aprobación y de caja, según las cuentas de balance general, consolidado a 31 diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del municipio; según el consolidado, el balance general del municipio del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, a 31 de diciembre de 2021, generó los siguientes excedentes financieros así:
Deme un momento señor presidente.
Activo corriente, $10,821,129,450.52, menos pasivo corriente $2,696,848,351.37, menos reserva $125,431,600 para un total de excedente financiero por $7,998,849,499.15.
6º. Que del presupuesto de ingresos del municipio del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, a los 31 días del mes de diciembre de 2021 determinó mayores valores recaudados por la suma de $62,738,664 con 36 centavos conforme a la certificación expedida por la tesorería general del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, así: mayores valores recaudados a diciembre 31 de 2021. Estampilla pro cultura vigencia anterior $39,223,198. Recursos ley 715 de 2001 cultura 456 pesos. Aporte municipal inversión 8 millones 478 mil 041 pesos. Rendimientos financieros 15 millones 036 mil 969 con 36 centavos para un total de mayores valores recaudados a diciembre 31 de 2021 de $62,738,664.36.
7º. En el presupuesto de gastos del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre de 2021 se determinó saldo sin ejecutar de las siguientes fuentes de financiación por la suma de $7,936,110,834.79, así: saldo sin ejecutar a diciembre 31 del 2021 estampilla pro cultura $249,865.995.89. Estampilla pro cultura 10% para la seguridad social de artistas 767 millones $280,846.54. Recurso ley 715 cultura $29,292,620. Aporte municipal a inversión $6,346,973,171.25. Aporte municipal funcionamiento $523,506,794.8. Contribución parafiscal $4,707,962.5 . Venta de servicios $6,310,796.71. Rendimientos financieros $8,172,648.27 , para un total saldo sin ejecutar a diciembre de 31 de 2021 de $7,936,110,834.79.
8º. Que previamente ante el concejo de gobierno municipal la junta directiva del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga aprobó el proyecto de acuerdo número 001 del 12 de enero de 2022 por medio del cual se procede a adicionar al presupuesto del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2022, los excedentes financieros resultantes.

FOLIO 22

9º. Que la subdirección administrativa y financiera, el tesorero general del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y la profesional especializada en el área de contabilidad emitieron certificaciones de fecha 11 de enero en 2022 cada uno donde señala que los recursos de mayores valores recaudados y de saldos sin ejecutar en el presupuesto de ingresos y gastos a Diciembre 31 de 2021, suman $7,998,849,499.15 los cuales se encuentran en bancos disponibles dando alcance al numeral tercero del artículo 100 del decreto 076 del 2005 sin comprometer de la vigencia 2021 concordantes con el artículo 82 del decreto 111 de 1996.
10º. Que la secretaria de hacienda mediante certificación de fecha 21 de enero de 2021 y según comunicación recibida del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, previamente para incorporar los recursos del presupuesto de la vigencia 2022 originados de recursos de balance a diciembre 31 del 2021 por valor total de $7,998,849,499.15.
11º. Que conforme consta en el acta 02 de enero 24 del 2022, el concejo municipal de gobierno aprobó la adición de excedentes financieros al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, por valor de $7,998,849,499.15.
12º. Que el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga requiere contar con estos recursos adicionales en el presupuesto de la presente vigencia con el fin de tener una mayor disponibilidad de los recursos para financiar los distintos programas y proyectos dentro de las funciones y conforme con las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 Señor presidente, han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo 005 del 18 de enero de 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Alguna modificación?

SECRETARIA: En mi correo electrónico, el correo electrónico de la institución de la secretaria general, no hay proposición alguna respecto de los considerandos, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, entonces después de haber sido leídos los considerando señores concejales, aprueban los considerandos del proyecto de acuerdo?.

SECRETARIA: Señor presidente, han sido aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2022 por los honorables concejales.

FOLIO 23

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria.

SECRETARIA: Gracias señor presidente. Continuo con la lectura de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 005 de 18 de enero de 2022.
Exposición de motivos: honorables concejales, en cumplimiento al mandato legal constitucional y de conformidad con lo contemplado en el decreto municipal 076 del 2005 que cumplió los acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga con fundamento en el artículo 100, se presenta a consideración al honorable concejo municipal, el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022 con el fin de adicionar los excedentes financieros de la vigencia 2021 al presupuesto de la vigencia 2022 por valor de 7 mil 998 millones 849 mil 499 pesos con 15 centavos.
El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial lo contemplado en el decreto ley 111 de 1996, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 1177 de 2007, ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.
El instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal y en materia presupuestal cumple con lo dispuesto en el decreto ley 112 de 1996 concordante con el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, decreto 076 de 2005.
En este orden de ideas, el artículo 100 del decreto municipal 077 del 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo cuando sea indispensable aumentarla por la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente.
Concordante el artículo 14 parágrafo primero del decreto municipal 076 de 2005, disponen que los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales que le queden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del municipio.
El concejo del gobierno municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la secretaría del tesoro y asignará por lo menos el 20 por ciento al establecimiento público que haya generado dicho excedente.
La subdirección administrativa y financiera, el tesorero general del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y la profesional especializada en el área de contabilidad, emitieron certificación de fecha de base de enero de 2022 donde señalan que los recursos de mayores valores restaurados y de saldos sin ejecutar en el

presupuesto de ingresos y gastos a diciembre 31 del 2021, se encuentran en bancos disponibles dando alcance al numeral tercero de artículo 100 del decreto 077 del 2005 sin comprometer la vigencia 2021. Los valores a adicionar están distribuidos como se detallan a continuación:
a). Mayores valores recaudados con la suma de 62 millones 738 mil 664 con 36, que corresponden a estampilla pro cultura, recursos de ley 715, cultura aporte municipal inversión y rendimientos financieros.
b). Saldos sin en ejecutar de las siguientes fuentes de financiación por la suma de siete mil 936 millones 110 mil 834 con 79 pesos que corresponden al saldo sin ejecutar de estampilla pro cultura, estampilla pro cultura de 10% para seguridad social de artistas, recursos ley 715 de 2001, cultura, aporte municipal, inversión, aporte municipal, funcionamiento, contribución parafiscal, venta de servicios y rendimientos financieros.
Adicional, la secretaria de hacienda mediante certificación de fecha 21 de enero de 2021 y según comunicación recibida del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, previamente para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2022, originados de recursos de balance a diciembre 31 del 2021 por valor de 7 mil 998 millones 849 mil 499 pesos con 15 centavos.
A su vez, mediante acta 001 del 12 de enero del 2022, el concejo directivo del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga se aprobó la adición de los excedentes financieros ante el concejo municipal de Bucaramanga por valor de siete mil 998 millones 849 mil pesos con 15 centavos, previa aceptación del concejo de gobierno municipal. Finalmente, conforme consta en el acta número 002 del 24 de enero de 2022, el concejo municipal de gobierno aprobó la adición de excedentes financieros al presupuesto central de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022, a la sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, del presupuesto municipal por valor de siete mil 998 millones 849 mil 499 pesos con 15 centavos; escrito lo anterior, se presenta esta iniciativa con el fin de que se realice el estudio y su aprobación por parte de los honorables del concejo de Bucaramanga.

Se encuentra firmado por el doctor **JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN BLANCO,** alcalde de Bucaramanga encargado.
Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo número 005 del 18 de enero de 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Alguna modificación en su correo o no.

FOLIO 25

SECRETARIA: Revisado el correo electrónico de la secretaria general, no se encuentran proposiciones para la modificación de la exposición de motivos, señor presiente.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, entonces honorables concejales, aprobamos la exposición de motivos?.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobada la exposición de motivos por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias, continuamos.

SECRETARIA: Gracias señor presidente. Continuamos con el preámbulo.
El concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 313 numeral quinto de la constitución política, la ley 137 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000, la ley 819 de 2003, decreto 111 de 1996, el decreto municipal 076 del 2005, y.

Señor presidente ha sido leído el preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria; alguna modificación o no?.

SECRETARIA: En el correo de la secretaria no se encuentra ninguna proposición que modifique el preámbulo del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban los preámbulos?.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el preámbulo del proyecto de acuerdo 005 del 2022 por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIA: Gracias, señor presidente. Continúo con la lectura del título.
Proyecto de acuerdo 005 de 2022 por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, IMCT, para la vigencia fiscal 2022.
Señor presidente, ha sido leído el título del proyecto de acuerdo 005 de 2022.

PRESIDENTE: Gracias secretaria. Alguna modificación al título?.

FOLIO 26

SECRETARIA: No se encuentra en el correo de la secretaría general proposición que modifique el título del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Honorables concejales, aprueban el título del proyecto de acuerdo número 005?.

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo 005 de 2022 por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Honorables concejales, aprueban que el proyecto pase a sanción del señor alcalde **JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**?.

SECRETARIA: Señor presidente, los honorables concejales así han querido que el proyecto de acuerdo 005 de 2022 pase a sanción del señor alcalde del municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Sí, Señor presidente. Continuamos con el orden del día. 5º. Lectura de documentos y comunicaciones.
Señor presidente no encuentro en mi correo electrónico, el de la secretaría general, lecturas o comunicaciones por leer.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Sexto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios.
No encuentro dentro del correo electrónico proposiciones que hayan sido enviadas, señor presidente.
PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Algún concejal quiere hacer algún aporte en el punto de varios?.
No veo ningún concejal en el chat solicitando el uso de la palabra, entonces señora secretaria, continuamos.

SECRETARIA: Hemos concluido el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria, muchas gracias a ustedes honorables concejales; bueno, seguir buscando hacer el ejercicio de parte de nosotros los concejales frente al tema de ciudad; estamos viviendo momentos complejos y es importante nosotros tener claridad de que los debates son necesarios e importantes y objetivos porque necesitamos una ciudad más segura y con mayor compromiso, que todos los docentes que abarcan los diferentes temas como la secretaría de educación, como interior y otros que también participan acá en estos procesos a nivel educativo y

FOLIO 27

la seguridad tanto de nuestros jóvenes y niñas y de nuestra ciudad en general.
Muchas gracias señora secretaria, a ustedes honorables concejales, estar atentos al próximo llamado para sesiones del concejo de Bucaramanga.
Buen día paras todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO.

El Secretario:

AZUCENA CACERES ARDILA.

Elaborada por: JULIO CÉSAR REINA MUTIS
Revisado por: Geidelver Rueda Jimenez